



De conformidad con lo dispuesto en el Artº 122 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el informe favorable de fecha 28 de septiembre de 2026 de la Abogacía del Estado del Departamento,

ESTA PRESIDENCIA, ha resuelto:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del **“SUMINISTRO DE HOJAS DE PVC PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS EN RELIEVE PARA EL O. A. CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG)”**, con número de expediente **2026 00000071**, a adjudicar por el procedimiento abierto simplificado, en este Centro Directivo.

(Firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Laura Barbas Calvo